

SANTA MARTA DE TORMES

El pleno aprueba la modificación sustancial de las ordenanzas fiscales

La sesión comenzó con la lectura de un comunicado conjunto ante el cese de ETA

MARJÉS / CRISTINA GARCINUÑO
SANTA MARTA

Intenso pleno el vivido ayer en el municipio de Santa Marta. Uno de los puntos más importantes a tratar fue el de la propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales para 2012. Esta propuesta presenta una serie de cambios, aunque no sustanciales respecto a los del presente ejercicio.

Entre las modificaciones está la adecuación al IPC de las ordenanzas fiscales que regulan los diferentes impuestos y tasas del Ayuntamiento, excepto las correspondientes al IBI y plusvalías; el

fraccionamiento del IBI en dos periodos de cobranza mayo-junio y septiembre-octubre; la inclusión en la ordenanza fiscal nº 15 reguladora de la tasa por utilización de los servicios deportivos y de las tarifas a cobrar por la empresa concesionaria por la prestación de servicios en la piscina en la temporada de invierno; y la imposición de la ordenanza fiscal nº 29 reguladora de la tasa por el uso de las aulas de la escuela de hostelería.

Enmienda

El portavoz del Grupo Mixto, Miguel Ángel Moreno, presentó una enmienda en la que consideraba que no debían incrementarse las tasas e impuestos, para no incrementar la presión fiscal de los vecinos del municipio. Esta enmienda contó con 7 votos a favor y 10 en contra del Grupo Popular.



Los ediles se levantaron al principio del pleno por la lectura del comunicado conjunto ante el cese de la actividad de ETA.

MARJÉS

La justificación de la concejala de Economía y Empleo, Chabela de la Torre, es que son modificaciones no sustanciales ya que contemplan la regulación de las tasas a cobrar por la prestación de servicios antes no existentes, como es el caso de la piscina climatizada y las aulas de la escuela de hostelería.

Además, añadió que siendo sensibles a la situación actual que los rodea, no se puede considerar una subida de impuestos ya que supone un ajuste necesario al coste

de la vida. "Pensemos en los pliegos de condiciones que regulan la relación con los dos grandes concesionarios, FCC y Aqualia, pliegos que naturalmente incluyen una cláusula de revisión que el Consistorio y en su caso los usuarios deben asumir", señaló De la Torre.

A esta reflexión aportó los siguientes datos: primeramente que para mantener el servicio de recogida de basura y el suministro de agua potable en las condiciones actuales, los vecinos de

Santa Marta van a pagar 1,5 euros más al año en la tasa de basura, 0,68 más anuales por la cuota de abono o 0,04 más por los metros cúbicos de agua potable consumida en el primer tramo. Con estas cantidades garantizan el cubrir los costes de estos dos servicios imprescindibles en las condiciones actuales.

Además, hay que señalar que el pleno se abrió con la lectura de un manifiesto conjunto alegrándose del cese de la actividad de la banda terrorista ETA. ■



Doñinos de Salamanca regresa al pasado con el trueque

Doñinos de Salamanca se reunió durante este fin de semana para celebrar el mercadillo de trueque. Desde las 16 hasta las 21

horas, los vecinos se reunieron en el centro polivalente. Como broche final realizaron una actuación de monólogos. / MARJÉS



Los alumnos del centro Santa Teresa leen a su patrona

El colegio de Santa Teresa de Alba de Tormes participó en la lectura continuada de la obra *Camino de perfección*, de Santa

Teresa. Los cursos que acudieron al teatro municipal fueron los estudiantes de quinto y sexto de Primaria. / MARJÉS

LA TEJA
PARA
TU CASA

P.V.P: ~~0,80 €~~

¡¡AHORA POR SOLO 0,29 €*!!

*IMPUESTOS NO INCLUIDOS *HASTA FINAL DE EXISTENCIAS

INFÓRMATE en Moralina de Sayago (Zamora) Tf.: 980 61 60 37

GRUPO PACO MATEO, S.L.